



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 162, fecha: martes, 24 de Agosto de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL

2564

El Pleno del Ayuntamiento de Quer, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2021 acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora la tasa por utilización de la piscina municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la LBRL, y artículo 56 del TRRL, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la mencionada Ordenanza.

En Quer, a 16 de agosto de 2021, El Alcalde, Fdo. José Miguel Benítez Moreno